



NIT: 891.855.130-1

## SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(19 de Marzo de 2021)

**ACTO:** RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **783** del **2019**

**CODIGO DEL PREDIO:** 010107160008000

**CONTRIBUYENTES, FUENTES DURAN MARIA ELENA** quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **46665001**

**DIRECCION:** Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **D 16 16 18**

**RECURSOS:** Contra la resolución **783** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaría de Hacienda

---

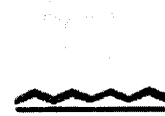
**SOGAMOSO TAREA DE TODOS**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

**"SUAMOX ciudad del sol"**




**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaría de Hacienda

---

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**  
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
**"SUAMOX ciudad del sol"**



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX. 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 8 / 2019 11 : 27

Fecha Prog. Entrega: 14 / 8 / 2019



**GUIA No. 2042805525**

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

REMITENTE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	-----
-----	-----	Desconocido	2	/	/	/	-----
-----	-----	Rehusado	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	No reside	3	/	/	/	-----
-----	-----	No reclamado	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				-----
-----	-----	Otro (indicar cual)	/	/	/	-----	

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2042805525

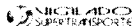


FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>CRÉDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>MT. TERRESTRE</b>	
	D 16 16 18			
	Nombre: FUENTES DURAN MARIA ELENA			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: LO783	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210	
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 3,000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 3,000.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V4



MAC



Radicado No: 2019-0700112581  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Destino: FUENTES DURAN MARIA  
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0  
 2019-08-09 15:50 Cód ver: 9380c  
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	783	Fecha:	26 DE JULIO DE 2019
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

Contribuyente:	FUENTES DURAN MARIA ELENA
NIT o CC:	46665001
Predio Numero:	010107160008000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 16 16 18
DIRECCION DE COBRO	D 16 16 18

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interior de cartera"

Que, FUENTES DURAN MARIA ELENA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46665001** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010107160008000 ubicado en la Dirección D 16 16 18 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	64.392.000	334.244	473.195	0	0	0	7.855	815.294
2018	7	62.575.000	323.725	349.305	0	0	0	7.375	720.405
<b>TOTALES =&gt;</b>			752.969	822.500	0	0	0	15.230	1.598.129

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Sogamoso incluyente**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



**LUZ DARY CALDERON OLMOS.**  
Área de Impuestos

JK.  
Proyectó: Jaidy R

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Centro de Soluciones

2042805525

El contribuyente que en virtud del presente documento se encuentra obligado a pagar el impuesto predial unificado y otros. El pago deberá ser efectuado en el momento de la notificación de este documento. El pago deberá ser efectuado en el momento de la notificación de este documento. El pago deberá ser efectuado en el momento de la notificación de este documento.

Tipo	# folios	# avores
Resoluciones	_____	_____
Oficios	_____	_____
Actas de Cabildo	_____	_____
Actas de Comités Legales	_____	_____

El número no son cobrables.



**Sogamoso incluyente**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones	<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>	
		1347388
NIT	860512330-3	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2042805525	Fecha de Envío	13	8	2019

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FUENTES DURAN MARIA ELENA D 16 16 18		
	Dirección	D 16 16 18	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:	

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	DIRECCION ERRADA
---------------	------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	8	2019


Información del Documento movilizado	
--------------------------------------	--

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ( )	
------------	--

Información de seguimiento interno	
------------------------------------	--

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JAVIER PIRANEQUE		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <b>SERVIENTREGA</b> Javier Piraneque SUPERVISOR JN	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	16	8	2019	10	21	2041351466
							Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.